

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE PROPOSICIONES (SOBRE A)

Apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en la licitación convocada para la contratación del "SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA LOS CONSERJES ADSCRITOS A LA UNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES Y SECCIÓN DE EMPLEO 2024-2026".

Expte.: S.08 CON21-2024/0261

Tipo:

Lote I	Vestuario conserjes Centros Sociales	BASE: 6.679,35 € IVA: 1.402,65 €
Lote II	Calzado conserjes Centros Sociales	BASE: 1.636,35 € IVA: 343,65 €
Lote III	Vestuario y calzado conserjes Sección de Empleo	BASE: 1.591,74 € IVA: 334,26 €

I. Constitución de la Mesa de Contratación:

Presidente: D. Félix Francisco Iglesias del Valle
Vocal: D. Víctor López de Turiso Rodríguez
Vocal: D^a Patricia Zorzano Zorzano
Secretaria: D^a Nieves Vaquero Huerga
Fecha: 4 de septiembre de 2024
Comienzo: 13,00 horas
Terminación: 13,30 horas

II. Apertura de las proposiciones. (Sobre A).

En el lugar y hora indicados se constituye la Mesa de Contratación compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder al acto de apertura de los sobres A, correspondiente a criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor, de las proposiciones presentadas a la licitación electrónica que se relacionan a continuación:

<u>Relación de proposiciones</u>	<u>Lotes</u>
1. CONFECCIONES ROVELO, S.L.U.	Lotes I, II y III

MESA DE CONTRATACIÓN

III. Proposiciones admitidas y desechadas.

Se observa que en la única proposición presentada, la empresa licitadora incluye en el sobre A (Documentación justificativa de criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor) datos relativos a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas (a presentar en el sobre B), en concreto, su oferta económica para el lote I del contrato.

La Mesa de Contratación considerando que la información aportada es de carácter parcial, ya que no se refiere a la totalidad de los lotes, y que no se perjudican derechos de terceros en el procedimiento, acuerda admitir la proposición haciendo uso de la facultad que se le otorga en el punto segundo de la Cláusula 27ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

IV. Emisión de informes y dictámenes de valoración.

La Mesa de Contratación dispuso que se pusiera la documentación contenida en los sobres A, correspondiente a criterios no cuantificables automáticamente de las proposiciones, así como las muestras de los elementos ofertados remitidos por la empresa licitadora a disposición de la Dirección o Unidad municipal encargada de su valoración, al objeto de emitir informe.

Por último, se informa de que el acto público de apertura de los sobres B, correspondiente a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, se producirá en el día y hora que se dará a conocer a través del Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Logroño.

De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretaria la presente Acta en Logroño a 4 de septiembre de 2024.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA